

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**  
**Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>PERMISO DE PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en un instrumento administrativo municipal que sirve para tener un control en el mantenimiento del arbolado para prevenir las podas y los derribos clandestinos, para con ello se evite daño a estructuras de los predios construidos, banquetas, bardas perimetrales, entre otros. El permiso incluye áreas comunes (Parques, Camellones, Glorietas)			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:	098-G00-T-003		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo, <b>8</b> , de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <b>66, 67, 68, 69</b> del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; <b>1.1, 1.2, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción II, IX, 13.8</b> del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente.; <b>1, 9 fracción VII, 98 fracción XI y párrafo segundo</b> del Bando Municipal del Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	<b>PERMISO DE PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE</b>	PLAZO DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 días hábiles
MODALIDAD	TRÁMITE (ANEXOS LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXOS LINK)
		X	
CARGOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al realizar una actividad de poda, derribo y/o trasplante		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, duplicado, triplicado)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Identificación Oficial con fotografía del dueño del predio (credencial de elector, cartilla de servicio militar y/o pasaporte.	SI	1 copia	Artículo, <b>8</b> , de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <b>66, 67, 68, 69</b> del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; <b>1.1, 1.2, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 fracción I, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción II, IX, 13.8</b> del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente.; <b>1, 9 fracción VII, 98 fracción XI y párrafo segundo</b> del Bando Municipal del Bando Municipal.
2.-Comprobante de domicilio oficial a nombre del dueño.	NO	1 copia	
3.- CuatroFotografías del árbol (es) a podar, derribar o trasplantar con las siguientes características: • Foto completa del árbol • En caso de poda de raiz y/o derribo, traer fotografía de la raiz con los daños que ocasiona (banqueta, drenaje, cisterna, barda, entre otras.)	SI	NO	
		1 copia	

4-.Presentar solicitud	SI		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
<p>1-.Identificación Oficial con fotografía del dueño del predio (credencial de elector, cartilla de servicio militar y/o pasaporte.</p> <p>2-.Comprobante de domicilio oficial a nombre del dueño.</p> <p>3-. CuatroFotografías del árbol (es) a podar, derribar o trasplantar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foto completa del árbol</li> <li>• En caso de poda de raíz y/o derribo, traer fotografía de la raíz con los daños que ocasiona (banqueta, drenaje, cisterna, barda, entre otras.)</li> </ul> <p>4-.Presentar solicitud</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>NO</p> <p>1 copia</p>	<p>Artículo, 8, de la Constitución Política de los Estado s Unidos Mexicanos; 66, 67, 68 , 69 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2,1.6 ,1.7, 1.9, 1.11 <b>fracción I, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción II, IX, 13.8</b> del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente.; 1,9 <b>fracción VII, 98 gracción XI y parrafo segundo</b> del Bando Municipal del Bando Municipal.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>1-.Identificación Oficial con fotografía del dueño del predio (credencial de elector, cartilla de servicio militar y/o pasaporte.</p> <p>2-.Comprobante de domicilio oficial a nombre del dueño.</p> <p>3-. CuatroFotografías del árbol (es) a podar, derribar o trasplantar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foto completa del árbol</li> <li>• En caso de poda de raíz y/o derribo, traer fotografía de la raíz con los daños que ocasiona (banqueta, drenaje, cisterna, barda, entre otras.)</li> </ul> <p>4-.Presentar solicitud</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1 copia</p> <p>1 copia</p> <p>NO</p> <p>1 copia</p>	<p>Artículo, 8, de la Constitución Política de los Estado s Unidos Mexicanos; 66, 67, 68 , 69 del Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez; 1.1, 1.2,1.6 ,1.7, 1.9, 1.11 <b>fracción I, 1.20 fracción XII, 13.1, 13.4 fracción II, IX, 13.8</b> del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Vigente.; 1,9 <b>fracción VII, 98 gracción XI y parrafo segundo</b> del Bando Municipal del Bando Municipal.</p>

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Al ser un trámite presencial deberá acudir a la Dirección de Medio Ambiente, con el formato respectivo y toda la documentación solicitada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		VENTICINCO DÍAS HÁBILES			
COSTO		GRATUITO	PUNTO DE ENTREGA		
FORMA DE PAGO		EFECCIÓN	TARJETA DE DÉBITO	TARJETA DE CRÉDITO	EN LÍNEA (POSTAL PREPAGO)
		NA	NA	NA	NA
PUNDE LOMR PASARSE		NA			
OTRAS ALTERNATIVAS		NA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El trámite puede ser rechazado por falta de un documento en especificado en los requisitos. El trámite es avalado cuando se integra toda la documentación.			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA POSITIVA O NEGATIVA FIJA		SI			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Medio Ambiente			Jefatura de Departamento de Manejo y Permisos de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas		
FUNDIR DE LA DEPENDENCIA		Gustavo García Jaramillo			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	61
COLONIA	Bosques de los Remedios		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes- Viernes 9:00 hrs - 15:00 hrs		
CASA	TELEFONO	EXT.	CORREO ELECTRONICO		
55	55 26 40 38 08	NA/			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA				
DOMICILIO					
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA		
CASA	TELEFONO	EXT.	CORREO ELECTRONICO		
NA	NA	NA	NA		
FORMATO DE DEPOSITABLE	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

